



Rutilo Muñoz Zamora
Obispo de Coatzacoalcos (México)

Aldama No. 502, Col. Centro
C.P. 96400 Coatzacoalcos, Ver.
Tel. (921) 2122399; 2125903
E-Mail; rumuza_64@yahoo.com.mx

Prot. N. 21/2020

A los sacerdotes, diáconos, religiosos (as), fieles laicos y personas de buena voluntad de la Diócesis de Coatzacoalcos:

Ante la gran preocupación de toda la Iglesia para erradicar el problema de los abusos sexuales contra los menores de edad y personas vulnerables cometidos por parte de clérigos y agentes de pastoral, el Papa Francisco ha reforzado las medidas para que se pueda superar este mal en la Iglesia:

Los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia. Esto sólo será posible con la gracia del Espíritu Santo derramado en los corazones, porque debemos tener siempre presentes las palabras de Jesús: «Sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15,5). Aunque ya se ha hecho mucho, debemos seguir aprendiendo de las amargas lecciones del pasado, para mirar hacia el futuro con esperanza (Carta Apostólica del Papa Francisco, Vos estis lux mundi, 7 de mayo de 2019).

La Conferencia del Episcopado Mexicano el 05 de marzo de 2019, ha promulgado las "Líneas de Acción para la Protección de Menores", presentando un Plan de trabajo con cinco objetivos concretos que abarcan, el Diagnóstico, la Prevención, la Justicia y Respuesta, el Apoyo a Víctimas y la Promoción del Respeto por la Ley.

Por tal motivo y en estrecha comunión con el Romano Pontífice el Papa Francisco y la Conferencia del Episcopado Mexicano, **DECRETO** la creación de

LA COMISIÓN DIOCESANA PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

Las principales tareas que tendrá la Comisión son:

1. Escuchar, tutelar, proteger y acompañar a los menores y personas vulnerables que hayan sido víctimas de abuso sexual, por parte de cualquier clérigo y/ o agente de pastoral, en el entorno eclesial;



Rutilo Muñoz Zamora
Obispo de Coatzacoalcos (México)

Aldama No. 502, Col. Centro
C.P. 96400 Coatzacoalcos, Ver.
Tel. (921) 2122399; 2125903
E-Mail; rumuza_64@yahoo.com.mx

2. Tener una vinculación cercana con las autoridades civiles para que tengan conocimiento de cualquier abuso que se haya dado en el ambiente eclesial, mostrando transparencia y legalidad en la verdad de los hechos;
3. Implementar los protocolos, controles y mecanismos en la prevención de nuevos casos de abusos sexuales, de conciencia o de poder a menores y personas vulnerables.
4. Salvaguardar a los menores en nuestras comunidades de cualquier tipo de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia que pueda dañar su salud, desarrollo o dignidad.
5. Para cumplir sus funciones deberá cumplir los siguientes compromisos:
 - A) Ofrecerá apoyo, acompañamiento y ayuda espiritual, psicológica, canónica y legal a las víctimas de los delitos sexuales, cometidos por cualquier clérigo y/ o agente de pastoral en el ámbito eclesial.
 - B) Procurará la prevención de delitos sexuales siguiendo las "Líneas de Acción para la Protección de Menores" presentadas por la Conferencia del Episcopado Mexicano. Además, buscará identificar actitudes y patrones de comportamiento preventivo de situación de riesgo.
 - C) Velará para que se procuren y custodien nuestros ambientes eclesiales como espacios seguros para todos, especialmente para los menores de edad.
 - D) Actuará con conciencia, diligencia y rectitud en todas y solo aquellas causas que le sean encomendadas por el Obispo Diocesano.
 - E) Aplicará el criterio de Cero Tolerancia a cualquier clérigo y/ o agente de pastoral que cometa un delito sexual contra un menor o persona vulnerable.
 - F) Actuará bajo la guía directa del Obispo Diocesano.



Rutilo Muñoz Zamora
Obispo de Coatzacoalcos (México)

Aldama No. 502, Col. Centro
C.P. 96400 Coatzacoalcos, Ver.
Tel. (921) 2122399; 2125903
E-Mail; rumuza_64@yahoo.com.mx

Conformarán la Comisión las siguientes personas:

Pbro. Lic. Fernando Altamirano Zúñiga
Pbro. Lic. Gustavo Macías Botello
Pbro. Enrique López García
Pbro. Lázaro de Jesús Caraveo Carrera
Lic. Francisco Reyna Beulo.
Lic. Homero Gutiérrez Melchor
Psicóloga Verónica Lucía Ledesma Sánchez

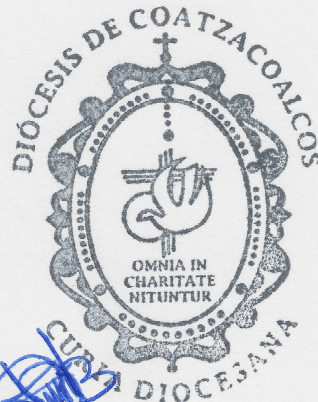
Encomendamos esta Comisión y su labor a la protección maternal de María Santísima y la intercesión de San José, para que nos lleven a cuidar al máximo de nuestras familias en la Iglesia diocesana y para bien de la sociedad.

En el Señor Jesús,



+MONS. RUTILO MUÑOZ ZAMORA
OBISPO DE COATZACOALCOS

+ Rutilo Muñoz Zamora
+ Rutilo Muñoz Zamora
Obispo de Coatzacoalcos



Doy fe:

[Signature]
Pbro. Lic. Agustín Villa Bautista
Srio. Canciller

Dado en la Sede Episcopal de Coatzacoalcos el día 29 de junio de 2020